

EXCMO. SEÑOR

Los que suscriben, José Ramón Aranzabal y Juan José Goresabel, Jefes del Sindicato del Metal de Mondragón y de su Sección Social respectivamente, en cumplimiento de los acuerdos tomados en las reuniones del Sindicato, exponen a V.E. con todo respeto:

1.- Que la ESCUELA PROFESIONAL DE MONDRAGON, constituida por iniciativa y bajo tutela de un PATRONATO, en el que el Sindicato tiene una destacada representación, funciona a plena satisfacción de los miles de productores de esta comarca, realizando una labor de formación profesional eficiente, como queda constatado por el reconocimiento de validez oficial de estudios otorgada a la misma por Orden Ministerial de 29 de Diciembre de 1949 para los grados de oficiales y maestros industriales en las especialidades de Mecánica, Electricidad y Química.

2.- Esta ESCUELA PROFESIONAL es el único centro de formación postescolar de una comarca constituida por las villas limítrofes de Oñate, Arechavaleta, Escoriaza y Mondragón, enlazadas con buenas comunicaciones y con más de 6.000 productores metalúrgicos para sus 25.000 habitantes.

3.- En esta Escuela reciben los asistentes una formación teórica y práctica constando su plan de estudios de los siguientes grados: cuatro cursos para oficiales industriales, otro de ampliación para maestros industriales y dos grupos de peritaje industrial constituidos por los alumnos más destacados en los grados de oficiales y maestros, disfrutando a favor de ellos de dispensa de escolaridad y sometiéndolos a exámenes finales de curso en la Escuela de Peñitos de Zaragoza.

4.- El régimen y horario escolares están establecidos de la siguiente forma: ingreso catorce años y mediante examen de aptitud; dos primeros cursos comunes con jornada escolar de ocho horas diarias repartidas entre asignaturas teóricas y prácticas de taller. Los otros cursos tanto de oficiales como maestros funcionan a base de media jornada de trabajo de los asistentes en alguna de las factorías de la comarca y seis horas diarias de jornada escolar integradas con cuatro horas de jornada laboral y dos horas nocturnas complementarias.

5.- Ha tenido tal aceptación la ESCUELA que, para atender al creciente número de solicitudes de ingreso y a los deseos de todas las entidades de esta comarca, el PATRONATO se ha visto precisado a adquirir y acondicionar un espacio y moderno inmueble, emplazado en inmejorable situación en el centro de la zona industrial de Mondragón, no vacilando en ningún sacrificio económico, recurriendo a un préstamo hipotecario de dos millones de pesetas amortizable a largo plazo para poder realizar sus planes. Últimamente las obras de acondicionamiento han ascendido a setecientas mil pesetas.

6.- El mejor testimonio del más vivo interés de todas las fuerzas vivas de Mendragón por esta obra social de la Escuela constituye la magnífica colaboración que la vienen prestando todas las entidades, desde el Ayuntamiento que anualmente contribuye con 50.000 pts a las empresas industriales que aportan a la misma 100 pts por productor de su plantilla y año y los mil y pico de asociados individuales que dan su cuota mensual para el mismo fin.

7.- El problema actual de la Escuela no es únicamente el del sostenimiento, que a los cuantiosos gastos de personal, material y entretenimiento añade el de la amortización e intereses del préstamo hipotecario, sino el de la indispensable ampliación de instalaciones exigida por las condiciones del nuevo inmueble, capaz para un minimum de 200 alumnos, y por el aumento de la matrícula, inexcusable ante las exigencias y deseos de las fuerzas vivas y productores de esta comarca que reclaman esta oportunidad de superación para sus jóvenes e hijos.

8.- En la adjunta hoja de proyecto de ampliación se precisan las necesidades de maquinaria, herramental y utillaje y su presupuesto aproximado. Se amplían las especialidades de la Escuela en beneficio de los asistentes a la misma y las características de la industria de esta comarca.

Por todo ello SUPPLICAN a V.E. una generosa y amplia ayuda de esa Delegación Nacional de Sindicatos, que tan dignamente preside V.E., como solución y alivio para el pueblo que alcanza por su fuerza inabundante y eficiente de todo un pueblo, empeñado en proporcionar ciertas oportunidades de superación a sus nuevas generaciones.

Atentamente saludan a V.E. en nombre y representación de los productores encuadrados en nuestra organización sindical pidiendo a Dios le guarde muchos años para bien y grandeza de España y la causa de la justicia social.  
Mendragón 3 de Mayo de 1952

EXCMO. SR. DELEGADO NACIONAL DE SINDICATOS

M A D R I D